

CONSIDERANDO

Que el cantón **LORETO**, de la provincia de Orellana, se encuentra celebrando el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que la labor conjunta del sector urbano y de su mayor población asentada en el sector rural, ha elevado a esta jurisdicción cantonal a constituirse en símbolo de la productividad que contribuye eficazmente al progreso y desarrollo de la provincia;

Que el esfuerzo conjunto de la Municipalidad con la ciudadanía se han logrado objetivos importantes en su desarrollo; y,

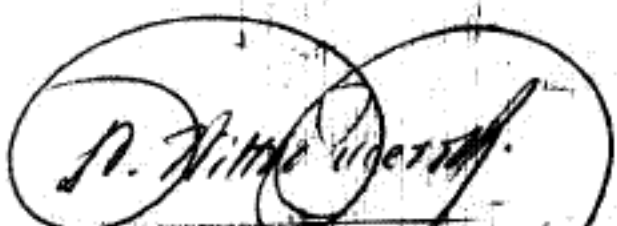
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

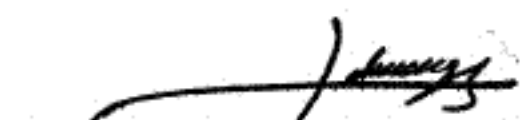
ACUERDA

Saludar a las autoridades y a la ciudadanía en general del cantón **LORETO**, este 16 julio, fecha que se celebra su **DECIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor **ADOLFO BARCENAS MEJÍA**, Diputado por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL